Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de Recursos Físicos

Barrancabermeja, 31 enero de 2025

Señores:
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
E.S.D

Asunto: Solicitud de información establecimiento bancario que presta el servicio de venta de mercaderías u otros objetos negociables a través del mecanismo de Martillo.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar confirmar que, el BANCO POPULAR S.A., continúa siendo la única entidad bancaria que actualmente presta el servicio en forma abierta y al público de venta de mercaderías u otros objetos negociables, a través del mecanismo de Martillo.

La anterior información es requerida por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, a fin de adelantar el proceso contractual con el BANCO POPULAR S.A para la enajenación de bienes muebles dados de baja de propiedad del Distrito de Barrancabermeja.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria Recurso Físico

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos	Abg. Ivon Maritza Narváez - SRF		Enero de 2025
Aprobó	Dra. Diana Mercedes Ronderos Ceballos - SRF		Enero de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			